



ZACATECAS
Capital en la Transformación

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FIPM-05/2023

CONTRATISTA: ARQ. MAURICIO ALVAREZ RUELAS

R. F. C. AARM7610014L3

En el sitio de la obra, Construcción de ciclovia colonia colinas del padre, zacatecas, zac. siendo las 10:00 horas del día 29 de junio del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCION DE CICLOVIA COLONIA COLINAS DEL PADRE, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ARQ. MAURICIO ALVAREZ RUELAS

Por el Organo Interno de Control

Nombre:

Por parte de la Normativa

Nombre:

Por parte del Comité:

Nombre:

Por parte del Residente

Nombre

ING. OCTAVIO DEL RÍO MORA

Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

[Empty box for stamp or signature]

En la Colonia: Lázaro Cárdenas Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: Por Adjudicación Directa

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$799,994.15
 Con letra: Son: Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 15/100 M.N.

Fianza de Anticipo: N/A
 Con letra:

Fianza de Cumplimiento: \$79,999.41
 Con letra: Son: Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos 41/100 M.N.
 No. De Fianza 79,999.41 de fecha 01 de marzo de 2023, Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Fianza de Vicios ocultos \$79,999.41
 Con letra: Son: Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos 41/100 M.N.
 No. De Fianza 2432348-0000 de fecha 19 de junio del 2023, Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:
 FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 03/03/2023

Periodo real de ejecución de la obra:
 FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 03/03/2023

Número de Convenio Modificatorio:

Causa(s) de la modificación:
Importe final autorizado: \$799,994.15
 Con letra: Son: Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 15/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
EST.1	Del 06/03/23 Al 15/05/23	\$350,255.04	Son: Trescientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.	
EST.2 Y FIN.	DEL 15/05/23 AL 03/06/23	\$449,739.11	Son: Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil Setecientos Treinta Y Nueve Pesos 15/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$799,994.15	Son: Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 15/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$799,994.15			\$799,994.15

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.


El contratista Arq. Mauricio Alvarez Ruelas y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac

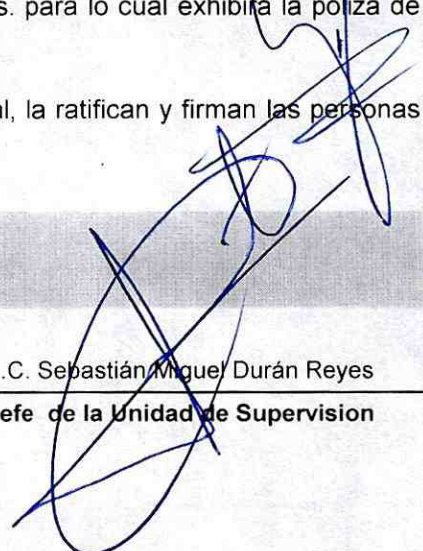
Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora


Ing. Octavio Del Río Mora
Residente del Municipio


L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes
Jefe de la Unidad de Supervisión


Arq. Luis Mario Báez Vásquez
Secretario de Obras Públicas Municipales



ZACATECAS
Capital de Transformación

Por la Empresa

Arq. Mauricio Alvarez Ruelas

Contratista o Representante legal

Superintendente

Vo. Bo.

Por el Organo Interno de Control

1